
Presidencia: Finlandia

745ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves 18 de diciembre de 2008

Apertura: 10.05 horas

Clausura: 12.05 horas

2. Presidente: Sr. A. Turunen

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: INFORME DEL COMITÉ AUDITOR

Presidente, Presidencia del Comité Auditor, Francia-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Moldova y Georgia) (PC.DEL/1080/08), Federación de Rusia (PC.DEL/1090/08 OSCE+), Representante del Comité Auditor

Punto 2 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA OFICINA DE LA OSCE EN BAKÚ

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 878 (PC.DEC/878) relativa a la prórroga del mandato de la Oficina de la OSCE en Bakú. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 3 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA OFICINA DE LA OSCE EN EREVÁN

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 879 (PC.DEC/879) relativa a la prórroga del mandato de la Oficina de la OSCE en Ereván. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 4 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL
MANDATO DE LA OFICINA DE LA OSCE
EN ZAGREB

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 880 (PC.DEC/880) relativa a la prórroga del mandato de la Oficina de la OSCE en Zagreb. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Serbia (declaración interpretativa, véase el texto agregado de la Decisión),
Croacia

Punto 5 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DE LA
APLICACIÓN DE LA DECISIÓN N° 17/06

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 881 (PC.DEC/881) relativa a la prórroga de la aplicación de la Decisión N° 17/06. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 6 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA REVISIÓN DEL
PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2008

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 882 (PC.DEC/882) relativa a la revisión del Presupuesto Unificado para 2008. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 7 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) *Situación de los derechos humanos en Uzbekistán:* Francia-Unión Europea (con la conformidad de Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Moldova) (PC.DEL/1078/08), Uzbekistán
- b) *Libertad de los medios informativos en Moldova:* Francia-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de

Asociación y Estabilización; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Armenia) (PC.DEL/1079/08), Estados Unidos de América (PC.DEL/1082/08), Moldova

- c) *Libertad de asamblea en la Federación de Rusia*: Francia-Unión Europea (con la conformidad de Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina, y Montenegro, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia) (PC.DEL/1081/08), Estados Unidos de América (PC.DEL/1083/08), Federación de Rusia (PC.DEL/1088/08 OSCE+)
- d) *Registro de los locales de la Organización Memorial en San Petersburgo*: Noruega, Federación de Rusia (PC.DEL/1087/08 OSCE+)
- e) *Elecciones parlamentarias en Turkmenistán, 14 de diciembre de 2008*: Turkmenistán, Francia-Unión Europea (con la conformidad de Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo) (PC.DEL/1089/08), Estados Unidos de América (PC.DEL/1084/08)
- f) *Situación de los derechos humanos en Belarús*: Estados Unidos de América (PC.DEL/1085/08), Belarús

Punto 8 del orden del día: **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO**

- a) *Anuncio de la distribución del informe sobre las actividades del Presidente en Ejercicio (CIO.GAL/190/08)*: Presidente
- b) *Nombramientos del Jefe de la Misión de Vigilancia de la OSCE en Skopje para evitar la propagación del conflicto y del Jefe del Centro de la OSCE en Ashgabad*: Presidente
- c) *Renovación del nombramiento del Jefe de la Oficina de la OSCE en Minsk*: Presidente
- d) *Actualización de las consultas acerca de la prórroga del mandato de la Misión de la OSCE en Georgia*: Presidente

Punto 9 del orden del día: **INFORME DEL SECRETARIO GENERAL**

- a) *Adopción pendiente del Presupuesto Unificado para 2009*: Secretario General (SEC.GAL/239/08 OSCE+)

- b) *Inicio de una licitación para la eliminación de existencias almacenadas de mélange en Ucrania*: Secretario General (SEC.GAL/239/08 OSCE+)

Agenda ítem 10: OTROS ASUNTOS

- a) *Cuestiones de protocolo*: Presidente, Montenegro (PC.DEL/1093/08 OSCE+)
- b) *Despedida de la Presidencia finlandesa*: Presidente, Grecia, Secretaría
- c) *Cuestiones de organización*: Francia-Unión Europea

4. Próxima sesión:

Se anunciará



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/878
18 de diciembre de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

745ª sesión plenaria

Diario CP N° 745, punto 2 del orden del día

**DECISIÓN N° 878
PRÓRROGA DEL MANDATO
DE LA OFICINA DE LA OSCE EN BAKÚ**

El Consejo Permanente,

Decide prorrogar el mandato de la Oficina de la OSCE en Bakú hasta el 31 de diciembre de 2009.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/879
18 de diciembre de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

745ª sesión plenaria

Diario CP N° 745, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 879
PRÓRROGA DEL MANDATO
DE LA OFICINA DE LA OSCE EN EREVÁN**

El Consejo Permanente,

Decide prorrogar el mandato de la Oficina de la OSCE en Ereván hasta el 31 de diciembre de 2009.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/880
18 de diciembre de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

745ª sesión plenaria

Diario CP N° 745, punto 4 del orden del día

**DECISIÓN N° 880
PRÓRROGA DEL MANDATO
DE LA OFICINA DE LA OSCE EN ZAGREB**

El Consejo Permanente,

Decide prorrogar el mandato de la Oficina de la OSCE en Zagreb hasta el 31 de diciembre de 2009.

Sin que constituya un precedente, al final de 2009 se estudiará la posibilidad de volver a prorrogar dicho mandato o bien de ponerle fin, a la luz de los progresos realizados por el Gobierno de Croacia en todas las tareas relacionadas con el mandato.

PC.DEC/880
18 de diciembre de 2008
Texto agregado

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV 1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la delegación de Serbia:

“La República de Serbia está profundamente convencida de que la función de las presencias de la OSCE sobre el terreno en Europa sudoriental y la asistencia que brindan para la aplicación de los principios, las normas y los compromisos de la OSCE tienen una importancia esencial para el progreso del conjunto de la región. También creemos que para toda cuestión que revista un carácter regional se han de hallar soluciones regionales.

El mandato de la Oficina de la OSCE en Zagreb prevé que la oficina “cooperará con sus asociados regionales e internacionales”. En ese sentido nos parece indispensable que la Oficina prosiga su cooperación, sobre todo con la Unión Europea y ACNUR, en todo lo referente a cuestiones para las cuales no se han logrado soluciones sostenibles en el plano regional y que guardan relación especialmente con problemas abordados en la Declaración de Sarajevo.

A pesar de todos los esfuerzos realizados no se ha solucionado el problema del derecho de ocupación o tenencia (OTR) de ciudadanos croatas (refugiados serbios procedentes de Croacia). La experiencia ha demostrado que el Programa para la Vivienda que ofrece el Gobierno de Croacia no puede sustituir a una solución de los problemas relativos al OTR. Para conseguir soluciones duraderas es necesario restablecer todos los derechos de los refugiados en los países de origen, o bien ofrecer una indemnización adecuada en los casos en que ya no sea posible el retorno.

Los ciudadanos croatas (refugiados serbios procedentes de Croacia) todavía afrontan una serie de problemas, como por ejemplo la falta de pago de pensiones durante el período que va de 1991 a 1998, la participación en el proceso de privatización en Croacia, la denegación de solicitudes para reconstruir viviendas (unas 7.500 solicitudes se encuentran en fase de recurso de apelación, en espera de ser dirimidas), cuestiones pendientes relativas a tierras agrícolas ocupadas, la falta de infraestructura municipal, económica y social en asentamientos a los que regresan las personas, y la estructura e identidad de las personas que se acogen al Programa de la Vivienda (que abarca unos 5.300 módulos residenciales).

Por su parte, la República de Serbia aporta iniciativas y medios para hallar soluciones duraderas al problema de los refugiados, pero esa responsabilidad incumbe al Estado de

origen de los refugiados, lo que también guarda relación con aplicar la solución para el reconocimiento oficial de los años trabajados por los refugiados.

Estamos firmemente convencidos de que la asistencia de la comunidad internacional y las conversaciones en plataformas multilaterales son indispensables para solucionar las cuestiones antedichas.

También estimamos que es necesario que la Oficina de la OSCE en Zagreb se atenga a su mandato y coopere estrechamente con la Oficina del Fiscal General del TPIY para que el Tribunal tenga pleno acceso a los archivos y documentos necesarios para incoar los principales procesos judiciales.

La República de Serbia se ha sumado al consenso acerca de la decisión relativa a la prórroga del mandato de la Oficina de la OSCE en Zagreb en el entendimiento de que esa oficina seguirá participando activamente en las tareas definidas en el mandato hasta que se haya cumplido plenamente.

Agradeceremos que la presente declaración interpretativa se adjunte al diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente.”



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/881
18 de diciembre de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

745ª sesión plenaria

Diario CP N° 745, punto 5 del orden del día

**DECISIÓN N° 881
PRÓRROGA DE LA APLICACIÓN DE LA
DECISIÓN N° 17/06 DEL CONSEJO MINISTERIAL**

El Consejo Permanente,

Recordando la Decisión N° 17/06 del Consejo Ministerial de 5 de diciembre de 2006, relativa a la mejora del proceso consultivo,

Habiendo examinado la aplicación de las disposiciones de la mencionada Decisión del Consejo Ministerial acerca del funcionamiento del Comité de Seguridad, el Comité Económico y Medioambiental, y el Comité de la Dimensión Humana en 2007 y en 2008,

Satisfecho de la experiencia obtenida con la nueva estructura del proceso consultivo establecida con miras a mejorar las consultas y el diálogo, así como a preparar debates, conclusiones y decisiones en el Consejo Permanente,

Decide prorrogar la aplicación de la Decisión N° 17/06 del Consejo Ministerial por un período de un año a partir del 1 de enero de 2009, y examinar su posible prórroga al final de 2009.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/882
18 de diciembre de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

745ª sesión plenaria

Diario CP N° 745, punto 6 del orden del día

**DECISIÓN N° 882
REVISIÓN DEL PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2008**

El Consejo Permanente,

Recordando la Decisión N° 839, de 7 de marzo de 2008, relativa a la aprobación del Presupuesto Unificado para 2008,

Toma nota de la revisión del presupuesto propuesta en los documentos PC.ACMF/77/08 y PC.ACMF/78/08/Rev.1, de 5 de diciembre de 2008,

Aprueba la revisión del presupuesto según figura en el Anexo adjunto.

REVISIÓN DEL PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2008

Fondo Programa principal Programa	Presupuesto aprobado	Transferencias (Regl. Finan. 3.02 b))	Presupuesto revisado incluidas las transferencias	Incrementos/ (Reducciones) de la revisión presupuestaria	Propuesta de Presupuesto Revisado
Secretaría					
Secretario General y Servicios Centrales					
Gestión ejecutiva	1.105.900	-	1.105.900	-	1.105.900
Gestión de la seguridad	411.100	-	411.100	-	411.100
Cooperación externa	663.100	-	663.100	12.000	675.100
Servicios jurídicos	494.600	-	494.600	20.000	514.600
Prensa e Información Pública	1.109.700	-	1.109.700	80.000	1.189.700
Cuestiones de equiparación de géneros	276.200	-	276.200	-	276.200
Total	4.060.600	-	4.060.600	112.000	4.172.600
Presidente en Ejercicio					
Misiones de corta duración/Visitas del PeE y de los RP del PeE	300.000	-	300.000	-	300.000
Comité Asesor en asuntos de Gestión y Financieros (CAGF)	15.000	-	15.000	-	15.000
Junta de Apelación Externa	40.000	-	40.000	-	40.000
Comité Auditor	50.000	-	50.000	-	50.000
Audidores Externos	100.000	-	100.000	-	100.000
Total	505.000	-	505.000	-	505.000
Supervisión interna					
Supervisión interna	1.290.800	-	1.290.800	(60.000)	1.230.800
Total	1.290.800	-	1.290.800	(60.000)	1.230.800
Cuestiones de estrategia policial					
Unidad de Estrategia Policial	917.900	-	917.900	(77.000)	840.900
Total	917.900	-	917.900	(77.000)	840.900
Oficina del Representante Especial/Coordinador para la Lucha contra la Trata de Personas					
Oficina del Representante Especial/Coordinador para la Lucha contra la Trata de Personas	749.900	-	749.900	70.000	819.900
Total	749.900	-	749.900	70.000	819.900

REVISIÓN DEL PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2008

Fondo Programa principal Programa	Presupuesto aprobado	Transferencias (Regl. Finan. 3.02 b))	Presupuesto revisado incluidas las transferencias	Incrementos/ (Reducciones) de la revisión presupuestaria	Propuesta de Presupuesto Revisado
Unidad de Acción contra el Terrorismo					
Acción contra el Terrorismo	781.800	-	781.800	(45.000)	736.800
Total	781.800	-	781.800	(45.000)	736.800
Actividades relacionadas con los aspectos económicos y medioambientales de la seguridad					
Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE	1.409.900	-	1.409.900	-	1.409.900
Foro Económico y Medioambiental	473.400	-	473.400	-	473.400
Total	1.883.300	-	1.883.300	-	1.883.300
Prevención de conflictos					
Dirección y gestión del CPC	379.000	12.000	391.000	-	391.000
Servicio de Apoyo en cuestiones normativas	850.800	10.000	860.800	-	860.800
Servicio de Operaciones	1.016.700	-	1.016.700	-	1.016.700
Dependencia de Apoyo para las Actividades de Evaluación y Programación	260.500	-	260.500	-	260.500
Presidencia del FCS	32.100	-	32.100	-	32.100
Apoyo al FCS	577.000	20.000	597.000	-	597.000
Red de Comunicaciones	560.100	(42.000)	518.100	-	518.100
Total	3.676.200	-	3.676.200	-	3.676.200
Gestión de Recursos Humanos					
Dirección y Gestión de RH	365.800	36.500	402.300	-	402.300
Gestión de Personal	972.700	-	972.700	-	972.700
Contratación	681.200	(36.500)	644.700	-	644.700
Sección de capacitación	1.061.400	-	1.061.400	-	1.061.400
Total	3.081.100	-	3.081.100	-	3.081.100
Departamento de Administración y Finanzas					
Servicios de Conferencias y Servicios de Idiomas	5.144.800	-	5.144.800	-	5.144.800
Dirección y gestión del DAF	314.600	-	314.600	-	314.600
Apoyo, Sistemas y Cumplimiento de obligaciones financieras	431.400	-	431.400	-	431.400
Servicios de Finanzas	1.174.900	-	1.174.900	-	1.174.900

REVISIÓN DEL PRESUPUESTO UNIFICADO PARA 2008

Fondo Programa principal Programa	Presupuesto aprobado	Transferencias (Regl. Finan. 3.02 b))	Presupuesto revisado incluidas las transferencias	Incrementos/ (Reducciones) de la revisión presupuestaria	Propuesta de Presupuesto Revisado
Servicios de Tecnología de la Información y de Comunicaciones	2.731.400	-	2.731.400	-	2.731.400
Servicio de Apoyo a Misiones	1.391.400	-	1.391.400	-	1.391.400
Gastos operativos comunes de la Secretaría	3.113.700	-	3.113.700	-	3.113.700
Oficina de Praga	368.300	-	368.300	-	368.300
Total	14.670.500	-	14.670.500	-	14.670.500
Total de la Secretaría	31.617.100	-	31.617.100	-	31.617.100
<u>Misión en Kosovo</u>					
Oficina del Jefe de Misión	4.117.400	-	4.117.400	-	4.117.400
Unidad de administración de fondos	4.177.100	-	4.177.100	-	4.177.100
Gastos operativos comunes	5.878.300	-	5.878.300	(50.000)	5.828.300
Seguridad y Protección pública	2.121.200	-	2.121.200	-	2.121.200
Programa de asistencia	5.367.700	-	5.367.700	-	5.367.700
Programa de supervisión	8.398.600	-	8.398.600	-	8.398.600
Total	30.060.300	-	30.060.300	(50.000)	30.010.300
<u>Oficina en Ereván</u>					
Oficina del Jefe de Misión	270.700	(14.000)	256.700	1.500	258.200
Unidad de administración de fondos	181.800	(6.000)	175.800	500	176.300
Gastos operativos comunes	340.900	30.000	370.900	3.700	374.600
Actividades político-militares	472.600	(45.400)	427.200	800	428.000
Actividades económicas y medioambientales	432.000	-	432.000	18.900	450.900
Democratización	247.800	18.400	266.200	9.900	276.100
Derechos humanos	200.500	6.000	206.500	10.900	217.400
Gobernanza	326.900	11.000	337.900	3.800	341.700
Total	2.473.200	-	2.473.200	50.000	2.523.200